

RESOLUCIÓN N° 3441 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 28 SET 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 29413, de fecha 26 de Septiembre de 2018;
2. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 08 de Octubre de 2012;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 26 de Septiembre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Ernesto Pinto Lagarrigue N° 156 Dpto. C, comuna de Recoleta, a Merced N° 380 Dpto. 11, Comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 156, DPTO. C
NOMBRE : SERVICIOS DE ARQUITECTURA MITSUE KIDO E.I.R.L
RUT. : 76.224.878-6
GIRO : ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES
ROL S.I.I. : 284-94
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
27/09/2018

1454698